

Ibarra, 13 de septiembre de 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES POSSO SALGADO POSSALG S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2010.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, de igual forma se ha revisado el balance general de la Compañía de Transportes "Posso Salgado S.A." al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión realizada.

2. OBJETIVOS DEL INFORME

- ✓ Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- ✓ Emitir un criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.
- ✓ Evaluar los procedimientos de Control Interno

ANTECEDENTES

La Compañía de Transportes Posso Salgado fue creada mediante escritura pública de constitución el 11 de abril de 1996, misma que inició con 21 socios fundadores, con un capital social de USD. 264,00 correspondiente a 22 acciones.

Con fecha 06 de marzo de 2001, la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de estatutos, incrementando el valor del capital social a USD. 800,00.

Según resolución de la Junta Universal de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 2001, se aumenta el capital social a USD. 1.020,00 dividido en 30 acciones ordinarias

de USD 34,00 cada una, e incrementándose el número de socios a 26. También se reforman los estatutos.

El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 17 de abril de 2002, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1446.

La gestión administrativa de la Compañía de Transportes Posso Salgado S.A., durante el ejercicio económico 2010 estuvo a cargo del Señor Klever Libardo Figueroa Mejía, en calidad de Gerente General, según nombramiento del 20 de abril de 2009.

REVISION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Como parte de nuestra revisión, verificamos el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de nuestra revisión revelaron algunas situaciones de tipo administrativo que ameritan tomar medidas correctivas necesarias que permitan una adecuada gestión administrativa de la compañía, mismas que se dan a conocer en el informe presentado a la Gerencia. En las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos de resoluciones de Junta General de Accionistas, no se han observado aspectos importantes que a nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de los administradores de la Compañía de Transportes Posso Salgado S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

ESTADOS FINANCIEROS

Se procedió a revisar y verificar las cifras presentadas en los estados financieros de situación y de resultados, encontrándose inconsistencias importantes que merecen ser corregidas, mismas que se dan a conocer en el informe entregado a la Administración; en dicho documento se hacen las recomendaciones necesarias para la implementación de los correctivos.

CONTROL INTERNO

Adicionalmente, efectuamos una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o

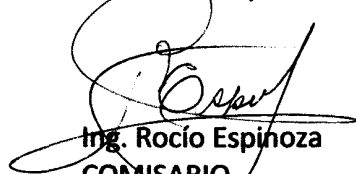
evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos observar que no existe un adecuado cumplimiento de políticas y procedimientos administrativos para el control de las operaciones de la Compañía durante el 2010. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad exclusiva de la Administración.

OPINIÓN

De acuerdo a las observaciones mencionadas en los párrafos anteriores, me abstengo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO POSSALG S.A., durante el ejercicio económico 2010.

Atentamente,


Ing. Rocío Espinoza
COMISARIO
CPA 22179



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1090106739001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO POSSALG S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPANIA DE TAXIS POSSO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORIALVA FLORES EDGAR PATRICIO
CONTADOR: CASA PONCE MONICA CONZUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/05/1996	FEC. CONSTITUCION:	06/05/1996
FEC. INSCRIPCION:	26/12/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TAXIS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: CARANQUI Ciudadela: URB. LA VIOLETA Calle: SANCHEZ Y CIFUENTES Número: 1-17 Intersección: HERNAN GONZALEZ DE SAA Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO CUATRO ESQUINAS Teléfono Trabajo: 062641777 Teléfono Trabajo: 062600000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE, IMBABURA	CERRADOS:	0



[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAE010708 Lugar de emisión: IBARRA FLORES EDGAR PATRICIO Fecha y hora: 26/03/2009